

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 118 -2012- MDL-OAF

Lince, 23 JUL 2012

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

VISTO: El Informe N° 413-2012-MDL/OAF-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, referido al adelanto del descanso vacacional de la servidora empleada nombrada NORA LUZ ROLDAN SALINAS;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 003605-2012, la servidora NORA LUZ ROLDAN SALINAS, empleada nombrada, solicita se le conceda el adelanto de su descanso vacacional por cinco (05) días, a partir del 16 al 20 de agosto del 2012, pues se encuentra realizando trámites personales, teniendo para ello que viajar al interior del país;

Que, según informa la Unidad de Recursos Humanos, en el documento del visto, el goce vacacional del presente año, de la mencionada servidora se aprobó para el mes de octubre por Resolución N° 175-2011-MDL-OAF;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 103° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, establece que *“ Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación”*;

Que, según opina con Informe N° 413-2012-MDL/OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos, es procedente otorgar dicho adelanto vacacional vista la necesidad personal de hacer uso de su descanso físico en el mes de agosto por tener que realizar trámites personales y tener para ello que viajar al interior del país;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER a la señora NORA LUZ ROLDAN SALINAS, servidora empleada nombrada el adelanto de su descanso vacacional por cinco (05) días del 16 al 20 de agosto 2012, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

CARMEN FIGUEROA LOPEZ
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Unidad de Recursos Humanos

INFORME N° 413 -2012-MDL/OAF-URH

PARA : Eco. Irene Roberta Castro Lostaunau
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

ASUNTO : Adelanto de Descanso físico vacacional de Empleada nombrada

REF. : Expediente N° 003605.2012 - Nora Luz Roldán Salinas

FECHA : Lince, 23 de julio del 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir a su Despacho el Expediente N° 3605-2012-MDL-OAF/URH, mediante la cual la señora NORA LUZ ROLDAN SALINAS, servidora empleada nombrada de esta Municipalidad, solicita se le conceda adelanto de su descanso vacacional por cinco (05) días, a partir del 16 al 20 de agosto del 2012, pues se encuentra realizando trámites personales, teniendo para ello que viajar al interior del país.

Al respecto, de conformidad a los registros de la Unidad de Recursos Humanos se informa:

El goce vacacional de la señora NORA LUZ ROLDAN SALINAS del periodo 2012, se aprobó para el mes de octubre por Resolución N° 175-2011-MDL-OAF.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 103° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante D.S. N° 005-2011-PCM, establece que "*Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación*".

Que, teniendo en cuenta esta prescripción y vista la necesidad personal de hacer uso de su descanso físico en el mes de agosto, para realizar trámites personales dentro de los cuales debe viajar al interior del país, procede aprobar el adelanto del descanso físico vacacional de la señora NORA LUZ ROLDAN SALINAS por el periodo solicitado.

Se adjunta el proyecto de la Resolución que aprueba este pedido.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DE LINCE

Eco. CARMEN GUERRA LOPEZ
Jefa de Unidad de Recursos Humanos

 MUNICIPALIDAD DE LINCE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1144 23 JUL 2012

RECIBIDO

Reg. N°: _____
Hora: 11:45 Firma: 

AC = H612 - 2012 ✓

003605

19 JUL 2012
904

MUNICIPALIDAD DE LINCE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	FOLIO
SOLICITO: Adelanto de Vacaciones EXP. N°	N°

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE

NORA LUZ ROLDAN SALINAS, Identificada con DNI N° 07596219, servidora nombrada de esta Municipalidad, ante su Despacho muy respetuosamente me presente y digo:

Me encuentro realizando trámites personales y para poder cumplir con uno de los requisitos tengo que viajar al interior del país y no cuento con los días suficientes, para este viaje necesito 15 días, del 06 de agosto hasta 20 del presente mes, pero solo cuento con 10 días disponibles descanso físico vacaciones año 2011, por lo que solicito 05 días del año 2012 adicionales que serán tomados del 16 hasta el 20 de agosto del año 2012.

Por lo expuesto, es gracia que espero alcanzar, por ser justicia.

Lince, 18 de Julio del 2012

Nora Luz Roldan Salinas



NORA LUZ ROLDAN SALINAS
DNI N° 07596219

MUNICIPALIDAD DE LINCE Unidad de Recursos Humanos
19 JUL. 2012
HC/1055-12
RECIBIDO
Reg. N° 7009
Hora: 15:22 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Unidad de Personal

PASE A: *Baldas*

PARA: *Trámite*

FECHA: 19-07-2012

[Signature]